



Resolución de Decanato **568 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP Electrónico 302/2023 EXA-UNSa. Pago de artículos varios para el CECE y Biblioteca.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
28/07/2023

VISTO el EXP Electrónico 302/2023 EXA-UNSa. y las notas presentadas por la Presidenta del Centro de Estudiantes de Cs. Exactas, Nota N° 69 / 2023 - EXAdirbib -UNSa. del Director de Biblioteca de Cs. Exactas, la Nota N° 619 / 2023 - EXAdec -UNSa. del Sr. Decano de esta Facultad, y las facturas B N° 0367-00015448 correspondiente a la firma NALDO LOMBARDI S.A., CUIT 30-69746598-3, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO CON 29/100 (\$84.508,29) y B N° 00064-00006148 a favor de la firma NOVA INFORMATICA S.A., CUIT 30-62155898-2, por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$12.220,00), por la adquisición de un horno de microondas-pava eléctrica y un convertor de usb; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de un horno de microondas, requerida por la Presidenta del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, Srta. Julieta Maizarez, fue necesaria por cuanto el electrodoméstico que actualmente posee el Centro de Estudiantes a disposición de los alumnos, se encuentra fuera de funcionamiento.

Que la adquisición de la pava eléctrica, solicitada por el Director de Biblioteca, Bib. David A. Aguilera, para uso del personal del área a su cargo, es necesaria por cuanto que poseían dejo de funcionar, y no disponen de una cocina cercana y el dispenser al cual tienen acceso no provee el agua a una temperatura adecuada para su consumo.

Que se solicitaron 3 (tres) presupuestos, para el horno de microondas y pava eléctrica, a firmas del rubro, adquiriéndose a la firma Naldo Lombardi S.A. por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO CON 29/100 (\$84.508,29), por ser menor oferta y ajustarse a lo solicitado.

Que el convertor TP-LINK de USB C a RJ45 GIGABITE adquirido mediante la factura B N° 00064-00006148 a la firma Nova Informática S.A., es necesario para conectar la máquina portátil ubicada en la Oficina de Decanato a la red de esta Unidad académica.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*



Resolución de Decanato **568 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP Electrónico 302/2023 EXA-UNSa. Pago de artículos varios para el CECE y Biblioteca.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
28/07/2023

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas a abonar a las firmas que a continuación se detallan:

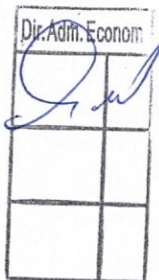
NALDO LOMBARDI S.A., CUIT 30-69746598-3, con domicilio en Peatonal Juan Bautista Alberdi 283 de esta ciudad, la factura B N° 0367-00015448, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO CON 29/100 (\$84.508,29), por la adquisición de un horno de microondas y una pava eléctrica, con destino al Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas y a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Exactas, respectivamente.

NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Av. Sarmiento 411 de esta ciudad, la factura B N°00064-00006148 por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$12.220,00), por la adquisición de un conversor TP-LINK de USB C a RJ45 GIGABITE con destino a Decanato de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	12.220,00
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.21.3.4.....	12.414,03
R.0020.022.004.006.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....	72.094,26
Total	96.728,29

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento de Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa